

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	006
Contrato No:	202400985

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARIBEL MUÑOZ HENRIQUEZ		
Identificación:	32.689.253		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORA JIMÉNEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202400951	Fecha de C.D.P.	2024/04/19
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202402369	Fecha del R.P.	2024/05/16
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 39.000.000	
	Adición 1	\$ 9.700.000	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 48.700.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2024/05/16	2024/12/31		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
OTROSÓ No 1	2024/11/15	45 días	9.700.000	Se cambia plazo del 15 de noviembre al 31 de Diciembre de 2024

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 39.000.000
Adición No. 1		\$ 9.700.000
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 48.700.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 39.000.000
Valor por ejecutar		\$ 9.700.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 6.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		006-24

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Asistir técnicamente en la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia a las ESE de los municipios del departamento del Atlántico	Se realiza asistencia técnica en ruta de atención en primera infancia en las ESE-IPS que se relacionan UNA Hospital de Sabanalarga, Una Juan Domínguez Romero de Soledad, Clínica Reina Catalina de Baranoa, Hospital Universidad del Norte de Soledad, ESE Repelón. Temas tratados en las asistencias técnicas: - Situación de Salud del Municipio en cuanto al evento de Mortalidad Integral Por IRA-EDA-Desnutrición, se socializa el informe epidemiológico de la última semana Epidemiologica - Situación de mortalidad infantil Colombia 2022 - Plan de Reducción de Mortalidad Infantil y líneas estratégicas. - Compromisos con ejecución Plan Decenal de lactancia materna, fortalecimiento de la consejería en lactancia materna y la Implementación de la consulta de valoración, promoción y apoyo a lactancia materna. - Cualificación del talento humano en RMPN Y RPMS - Cualificación del talento humano en guías de prácticas clínicas de IRA-EDA, lineamiento de alteraciones Nutricionales (Res 2350-2020), Atención de recién nacido de alto riesgo (prematuros, bajo peso, hipoxia) y clasificación de riesgo en Infancia y compromiso de Coordinación médica y Calidad en ingresar estos temas en su Plan de cualificación. Link actividad 1 https://drive.google.com/drive/folders/1-1_BA3IFqprL2fgKNdO7us731-BqnKx

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Realizar seguimiento a la implementación y el fortalecimiento al programa infección respiratoria aguda en la población infantil menor de 5 años en las ESE y IPS priorizadas del Departamento	2) Realizar seguimiento a la implementación y el fortalecimiento al programa infección respiratoria aguda en la población infantil menor de 5 años A continuación se relacionan las actividades desarrolladas Realizar seguimiento al programa IRA/EDA, en su estrategia institucional según lineamientos de Minsalud, con la finalidad de mejorar calidad de atención a niños y niñas de 5 años en las ESE y IPS priorizadas del Departamento. Se realiza seguimiento al programa IRA /EDA en su estrategia Institucional a las siguientes IPS- ESE UNA Juan Domínguez Romero de Soledad, UNA Hospital de Sabanalarga, CEMINSA Sabanalarga, ESE Malambo, ESE Repelón, Hospital de Norte, Clínica Reina Catalina, Encontrando que las IPS Hospital Universidad del Norte, Reina Catalina, Hospital Sabanalarga y Juan Domínguez Romero la atención es satisfactoria según lineamientos del funcionamiento de Sala ERA, ESE Malambo brinda atención satisfactoria y ESE Repelón y CEMINSA están trabajando en el proceso de implementación de estrategia Institucional donde se evaluó la implementación de la estrategia y se clasificó como crítica. Link Actividad 2 https://drive.google.com/drive/folders/1-1_BA3IFqprL2fgKNdO7us731-BqnKx 2.1 Realizar seguimiento a las ESE del Departamento en la remisión de manera mensual, trimestral y semestral de la información del seguimiento a la implementación del programa IRA-EDA en su estrategia institucional a la Secretaría de salud departamental para su consolidación y envío al Ministerio de protección Nacional. Se realiza seguimiento a la actividad antes mencionadas en las siguientes Instituciones de Salud: UNA Juan Domínguez Romero de Soledad, UNA Hospital de Sabanalarga, CEMINSA Sabanalarga, ESE Malambo, ESE Repelón, Hospital de Norte, Clínica Reina Catalina, Se les informa sobre resultado del informe del seguimiento de estrategia Institucional del primer semestre del 2024 y se verifica sobre las actividades que vienen adelantando con la finalidad de organizar informe del último semestre del 2024 el cual deben entregar en la tercera semana del mes de dic-2024 Link Actividad 2.1 https://drive.google.com/drive/folders/1-1_BA3IFqprL2fgKNdO7us731-BqnKx 2.2 Realizar asistencia técnica del programa IRA/EDA, en su estrategia institucional según lineamientos de Minsalud, con la finalidad de mejorar calidad de atención a niños y niñas de 5 años en las ESE y IPS priorizadas del Departamento Se realiza Asistencia técnica del programa IRA en las siguientes IPS-ESE del Departamento: UNA Juan Domínguez Romero, UNA Sabanalarga, ESE Repelón, Hospital Universidad del Norte. A continuación, se relaciona los temas tratados en la Asistencia técnica, Situación de Salud del Departamento en IRA-EDA-DNT, se informa sobre las debilidades en la atención o demoras en la atención en los niños que se complicaron y murieron por Evento de mortalidad integral Nuevamente se recomienda cualificación del talento humano en guías de prácticas clínicas de IRA-EDA, Herramienta AIEPI Clínico y se informa sobre la importancia de hacer seguimiento a la adherencia de guías de prácticas clínicas de IRA-EDA y realizar plan de mejoramiento de acuerdo a debilidades encontradas.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	Se les recomienda que deben hacer seguimiento a la adherencia de guías de prácticas clínicas de IRA-EDA , importancia de brindar educación al cuidador sobre tres mensaje claves de IRA-EDA Link Actividad 2.2 https://drive.google.com/drive/folders/1-1_BA3IFqprL2fgKNdO7us731-BqnKx 2.3 Realizar asistencia técnica en secretarías de salud (22) sobre la implementación y el seguimiento al lineamiento nacional de prevención, manejo y control de IRA y EDA en sus (comunitario, institucional e intersectorial). Se realizó esta actividad en la Secretarías de Salud de los Municipios de: Malambo, Soledad, Baranoa Temas tratados en las asistencias técnicas fueron: Temas tratados en las asistencias Técnicas que se realizaron sobre las estrategias del programa IRA-EDA Generalidades del Programa IRA-EDA Presentación de la Situación de Salud por IRA-EDA en Colombia y en el Departamento en las últimas semanas epidemiológicas del 2024 Generalidades de la Circular 052-2022 y Responsabilidades de las secretarías de Salud en implementación del Programa Socialización estrategia comunitaria e intersectorial Socialización de evaluación del seguimiento de estrategias del primer trimestre del 2024 Importancia de difusión de mensajes claves IRA-EDA Asistencia sobre Elaboración del Plan de contingencia de IRA-EDA teniendo en cuenta el pico que normalmente inicia en el mes de sep. Link Actividad 2.3 https://drive.google.com/drive/folders/1-1_BA3IFqprL2fgKNdO7us731-BqnKx 2.4 Realizar seguimiento a las secretarías de salud en la remisión de manera trimestral y semestral de la información del seguimiento a la implementación del programa IRA-EDA a la Secretaría de salud departamental consolidar y enviar al Ministerio de protección Nacional Esta actividad se realizó en las Secretarías de Salud de Malambo , Soledad y Baranoa. Donde se informa sobre el resultado y debilidades en él envió del informe del semestre anterior y nuevamente se les informa sobre actividades que se evalúan en el informe semestral de estrategia comunitaria e intersectorial se hace seguimiento al trabajo que vienen adelantando y se les pide que vayan organizando información la cual deben enviar en la tercera semana del mes de diciembre cuya información será remitida al Ministerio de Salud donde se evalúa el trabajo adelantado en el Municipio por la implementación de estrategias antes mencionadas. Link Actividad 2.4 https://drive.google.com/drive/folders/1-1_BA3IFqprL2fgKNdO7us731-BqnKx
Realizar Seguimiento a la Ruta Integral de atención en Primera Infancia Ley 1804-2016 ,Ley 2244-2022,Decreto 1356 de 2018 en las 12 atenciones priorizadas la activación en SSDIPI y a la Realización de las MIAJFF municipales en los 22 municipios.	Se realizó seguimiento a implementación de ruta de atención en las Secretarías de Salud de : Baranoa ,Malambo, Soledad se verifica que de las 3 Secretarías de salud tienen conocimiento de la Ley 1804-2016, han desarrollado reuniones de MIAJFF , los equipos de trabajo conocen la Ley 2244-2022 2 de las tres secretarías de salud cuentan con usuario y contraseña para ingresar al SIDI. Soledad y Malambo. Link Actividad 3 https://drive.google.com/drive/folders/1-1_BA3IFqprL2fgKNdO7us731-BqnKx

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Seguimiento al cumplimiento de la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia en las ESE de los municipios del departamento del Atlántico.	4)Seguimiento al cumplimiento de la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia en las ESE de los municipios del departamento del Atlántico. - Se realizó seguimiento en la implementación de la Ruta de Atención integral en Primera Infancia (consulta de valoración integral a primera infancia) En las ESE de Malambo , ESE CEMINSA Sabanalarga verificando el avance que tienen en la implementación de consulta de valoración integral a primera infancia alcanzando un 90% ,actualmente están en el proceso de implementación de consulta de valoración ,promoción a lactancia materna ,sin embargo realizan seguimiento y hacen consejería a los cuidadores y madres lactantes, se verifica en historias clínicas. LINK Actividad 4 https://drive.google.com/drive/folders/1-1_BA3IFqprL2fgKNOD07us731-BqnKx 4.1Seguimiento a la implementación del curso de preparación para la maternidad y paternidad en las 22 ESE s y en IPS del Departamento frente a la inclusión de 3 mensajes claves en prevención de IRA- EDA, importancia de la vacunación entre otros, como factores protectores frente a mortalidad infantil - Se realizó seguimiento a la implementación del curso de preparación para la maternidad y paternidad en las ESE de Malambo y Ceminsa encontrando avances en la implementación del curso los cuales están desarrollándose por equipo interdisciplinario y manejan los temas recomendados desde la Res 3280-2018.se dieron respectivas recomendaciones como es la de incluir cuidados de recién nacido, signos y síntomas de peligro y tener siempre en cuenta manejar los tres mensajes claves de IRA-EDA. Link Actividad 4.1 https://drive.google.com/drive/folders/1-1_BA3IFqprL2fgKNOD07us731-BqnKx 4.2 Seguimiento en la atención de recién nacido de bajo y alto riesgo Recién nacido prematuro, de bajo peso al nacer (según líneas de acción plan de reducción de mortalidad Infantil) en a 22 ESE y IPS priorizadas, - Se realizó seguimiento en la UNA Sabanalarga, UNA Juan Domínguez de Soledad, ESE Malambo, Hospital Universidad del Norte, Clínica Reina catalina de Baranoa, verificando cumplimiento a la atención del Recién nacido de bajo y alto riesgo según Res 3280-2018 y dando cumplimiento a primera línea estratégica del Plan de Reducción de Mortalidad Infantil. Link Actividad 4.2 https://drive.google.com/drive/folders/1-1_BA3IFqprL2fgKNOD07us731-BqnKx
Realizar monitoreo y evaluación de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud de los cursos de vida de primera infancia	Se realizó seguimiento en la EPS Salud Total verificando que Se viene fortaleciendo la implementación de la normatividad en atención de Población materno infantil teniendo en cuenta enfoque de derechos alcanzan un puntaje de 91% al revisar evidencias de lista de chequeo, se

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

e infancia en el 100% de las EAPB que operan en el departamento.	dejaron algunas recomendaciones teniendo en cuenta líneas estratégicas del Plan de reducción de mortalidad infantil y Circular 052-2022 en lo referente a responsabilidades de las EPS en la implementación del programa IRA-EDA. Se realiza seguimiento en establecimiento de Sanidad Militar EPS BIVER donde se evidencia que están llevando consulta de atención integral a primera infancia según Res 3280-2018 ,Cuentan con historias clínicas, se verifica que tienen implementadas herramientas de valoración integral a primera infancia, aplican Res 2465-2016,Realizan Vacunación y atención por odontología .Informa la Profesional encargada de atención integral a primera infancia que en el área militar cada dos años se trasladan los militares y se llevan a su familia y por lo tanto no tiene una población asignada ,que desde el nivel nacional envían todos los lineamientos. Se aplicó lista de chequeo y se alcanzó un 77% de cumplimiento se dejan las recomendaciones del caso. Link Actividad 5 https://drive.google.com/drive/folders/1-1_BA3IFqprL2fgKNdO7us731-BqnKx
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual	• Reunión con equipo de trabajo coordinación de actividades y seguimiento a las actividades programadas en el PAS • Se realiza reunión virtual con referente del programa con la finalidad de realizar seguimiento actividades programadas de Primera Infancia y Programa IRA-EDA • Asistencia y participación en el comité Infantil de Malambo donde se socializo líneas estratégicas del Plan de reducción Infantil según lineamientos del Ministerio de Salud • REUNIÓN CONTIGENCIA MORTALIDAD INTEGRADA IRA-EDA- DNT: Se asistió de manera presencial al análisis de comportamiento de casos Mortalidad integrada DNT IRA y EDA 2024 en menores de 5 años, mortalidad materno perinatal del Departamento del Atlántico y se socializan las líneas estratégicas del Plan de reducción de Mortalidad Infantil. • Se apoya en la elaboración de la Presentación de actividades IRA-EDA en el COVED • Se participa en la Reunión con la RED de Protección donde se socializan y recomiendan temas a tratar en las MIAF Municipales como seguimiento atenciones priorizadas, programa IRA-EDA y se socializa el seguimiento sobre tema trata de persona. • Se realizó Capacitación con docentes y estudiantes de la Universidad simón Bolívar para dar cumplimiento a la siguiente actividad Realizar dos (2) sesiones de trabajo con sector académico y científico (estudiantes de Medicina y enfermería) de universidades priorizadas del Departamento para promover el desarrollo de capacidades en los estudiantes, tanto institucionales como comunitarias, para la implementación de planes, lineamientos y protocolos en el marco de la IRA en la estrategia Institucional y Comunitario de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. • Se asiste y participa en la reunión con RED Municipal donde se socializa el tema trata de persona y se informa sobre temas que se deben tratar en las MIAFFJ Municipales • Se Participa en la reunión Virtual Con funcionarios de la Universidad del Norte , Referente de Primera Infancia y abogado de la sub secretaria de Salud con la finalidad de revisar informe de capacitaciones que se contrataron del programa IRA EDA el año 2023, Se dan las respectivas recomendaciones.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	- Se apoya en la elaboración de actividades sugeridas al municipio y Departamento para el PAS del 2025 actividades de primera infancia y del programa IRA-EDA - Se realiza informe de gestión de actividades ejecutadas en el Plan decenal de Lactancia Materna vigencia julio 2023 a julio 2024 y Seguimiento al Plan de contingencia de IRA-EDA Link Actividad 6 https://drive.google.com/drive/folders/1-1_BA3IFqprL2fgKNOdO7us731-BqnKx
--	--

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORA JIMÉNEZ, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
001-24	1743610074	06/04/2024	\$384.100
	1743694261	06/19/2024	\$ 88.100
002-24	7932782779	07/04/2024	\$ 768.200
003-24	7932894933	07/29/2024	\$768.200
004-24	7935628460	08/30/2024	\$ 768.200
005-24	7939628554	09/30/2024	\$768.200

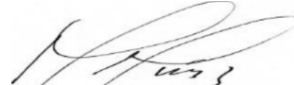
 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

006-24	7943291203	10/31/2024	\$768.200
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		\$ 4.313.200

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 22 días del mes de noviembre de 2024.


FIRMA DEL SUPERVISOR
 C.C 32834196 de Baranoa


FIRMA DEL CONTRATISTA
 C.C32.689.253 De Barranquilla

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría o el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales o a través de PSE.

No. de planilla *
 Administradora de riesgos *
 No cotizo ARL ☐

Buscar 🔍

Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Valor pagado	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
7943291203	I	\$768.200	PAGADA	SUCURSAL	2024-10		

[Regresa al home](#)



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

CERTIFICADO

La suscrita referente PTSAN- PRIMERA INFANCIA- EID-AIEPI
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 – 1

CERTIFICA

Que la Sra MARIBEL MUÑOZ, identificada con la C.C No 32689253, en el periodo comprendido del 16 de Octubre al 15 de Noviembre del 2024, de acuerdo al objeto del contrato de prestación de servicios No 202400985; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, presentó soporte de las actividades que relaciona en el informe del mencionado periodo.

En constancia de lo anterior se firma el 16- de Noviembre del 2024.

Cordialmente,

Viviana Liceth Rodriguez Alfonso

Referente PTSAN- PRIMERA INFANCIA- EID -AIEPI

Profesional Universitario 219-08



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ

Subsecretaria de Salud Pública

Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTÍCULO 28. ATRIBUTOS JURÍDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARÁGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".